PARRAL, 2 9 Abr 2015

# DECRETO EXENTO Nº 4.212

#### **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la "CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Municipalidad de Parral realiza actividades culturales y recreativas en diferentes sectores rurales y poblacionales de la comuna de Parral.
- 2.- Que, dentro de estas actividades se encuentra la celebración del Día de la Madre, Día del Padre y la conmemoración del Día de las Glorias Navales, durante los meses de mayo y junio.
- 3.- Que, para la óptima realización de estas actividades, que contarán con una masiva presencia de público y la presentación de artistas, se requiere de una óptima amplificación e iluminación, pues algunas de ellas se realizarán en horas de la noche.
- 4.- Que, por este motivo el Municipio desea contratar el servicio de amplificación e iluminación para trece actividades de celebración.

#### **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- **2.- APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

"CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

1.- La llustre Municipalidad de Parral, desea contratar el servicio de amplificación e iluminación para trece eventos culturales con la comunidad.





# **DESCRIPCIÓN:**

Se realizarán 13 actividades de celebración del Día de la Madre, Día del Padre y conmemoración del Día de las Glorias Navales. En ese sentido, se requiere la contratación de amplificación e iluminación, con las características técnicas que se describen más adelante, todas iguales para las 13 actividades. A continuación se detallan los eventos a realizar, con sus respectivos horarios de realización.

Miércoles 6 de mayo – Casino de la Medialuna de Villa Rosa - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

**Jueves 7 de mayo – Escuela de Palma Rosa -** Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

Viernes 8 de mayo – Colegio de Catillo - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

Sábado 9 de mayo – Gimnasio Municipal de Parral - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

**Jueves 14 de mayo – Escuela de Viña del Mar -** Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

Viernes 15 de mayo – Escuela Arrau Méndez - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

Sábado 16 de mayo – Estadio Nelson Valenzuela Rojas - Hora del evento: 16:00 a 19:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 13:00 horas)

Lunes 8 de junio – Casino de la Medialuna de Villa Rosa - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

Martes 9 de junio – Escuela de Palma Rosa - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

ROAS ILLANDON OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Miércoles 10 de junio – Colegio de Catillo - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)



**Jueves 11 de junio – Escuela de Viña del Mar -** Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

Viernes 12 de junio – Escuela Arrau Méndez - Hora del evento: 19:00 a 23:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 17:00 horas)

Sábado 13 de junio – Gimnasio Municipal de Parral - Hora del evento: 16:00 a 19:00 horas (la amplificación e iluminación deberán estar armados y listos para prueba de sonido, a las 13:00 horas)

Las fechas, lugares y horarios, pueden ser objeto de modificaciones.

# **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

# Control sala

1 consola digital de 32 canales 6 aux.

6 line array por lado

6 sub bajos

1 procesador de señal crossover y rta

1 reproductor de música

Power para sistema en caso de ser pasivo

Cables de conexiones

# **Control monitor**

12 monitores de piso

Power para sistema en caso de ser pasivo

# Microfonía y accesorios

1 set de micrófonos para batería

4 micrófonos inalámbricos

8 micrófonos analámbricos dinámicos cardioide

6 micrófonos alámbricos condensador cardioide

4 di box

40 Cables de micrófonos

35 atriles de micrófonos

#### <u>Iluminación</u>

1 consola para luces

4 cabezas móviles

25 focos par 64

1 láser color

1 máquinas de humo

2 torres y truss para montar las luces

Power para iluminación

Tableros de conexión y cableado necesario



## 2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

215-22-09-005-000 000 (3-1-1) "Arriendo de Máquinas y equipos"

3.- PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$4.590.000

#### 4.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- Los proveedores participantes deben realizar las ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl y encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl
- Flete con cargo al proveedor.
- La manipulación de todos los equipos y accesorios es de completa responsabilidad de la empresa contratada, no teniendo ninguna responsabilidad la Ilustre Municipalidad de Parral, en caso de accidente de alguna persona contratada por la empresa, ni por desperfectos y/o daños a los equipos.
- 5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-
- 6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-
- 7.- PAGOS: El proveedor presentará la factura, incluido IVA, considerando lo siguiente:

Nombre

: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Rut

69.130.700-K

Dirección

: Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral

Giro

: Servicios

Glosa

: Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto,

Nº Orden de Compra)

8.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico, el profesional encargado del funcionamiento técnico del Teatro Municipal, Víctor Troncoso Villa , quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado, debiendo emitir un informe al término de cada actividad, debidamente respaldado por la Administración Municipal.





- 9.- **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-
- **3.- IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215 22 09 005 000 000 (3 -1 1) "Arriendo de Máquinas y Equipos", del presupuesto Municipal para el año 2015.
- **4. ESTABLÉZCASE,** como comisión evaluadora a los siguientes funcionarios municipales: Administrador Municipal, Relacionadora Pública y encargado de Mercado Público.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ÍVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/olg.

DISTRIBUCIÓN: Archivo Partes / Of. Adquisiciones / Control / Finanzas / RRPP

